

CENTROS CAMBIARIOS Y TRANSMISORES DE DINERO

24 CONVENCIÓN
ANCEC-TD 2026
30 ANIVERSARIO

Plataforma Única de Identidad



ANCEC • TD

LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS (LGMDFP)

ÚLTIMA REFORMA 16 DE JULIO DE 2025



LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Última Reforma DOF 16-07-2025

LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2017

TEXTO VIGENTE
Última reforma publicada DOF 16-07-2025

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE EXPIDE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, Y SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

ARTÍCULO PRIMERO. Se expide la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO PRIMERO

Artículo 1. La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general en todo el territorio nacional, de conformidad con el mandato establecido en el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. La presente Ley tiene por objeto:

- I. Establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, para buscar a las Personas Desaparecidas y No Localizadas, y esclarecer los hechos; así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como los delitos vinculados que establece esta Ley;

OBJETO DE LA LGMDFP

- 01

ESTABLECER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA BUSCAR A LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS
- 02

ESTABLECER LA ALERTA NACIONAL DE BÚSQUEDA
- 03

CREAR LA BASE NACIONAL DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN
- 04

ESTABLECER LOS TIPOS PENALES EN MATERIA Y SUS SANCIONES
- 05

CREAR EL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
- 06

CREAR LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA Y ORDENAR LA CREACIÓN DE COMISIONES LOCALES
- 07

GARANTIZAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS
- 08

CREAR EL CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN HUMANA
- 09

CREAR EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS
- 10

ESTABLECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS FAMILIARES EN LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA

Conceptos de la LGMDFP

01

Plataforma Única de Identidad (PUI)

FUENTE PRIMARIA DE CONSULTA PERMANENTE Y EN TIEMPO REAL QUE SE INTERCONECTA CON REGISTROS, BASES DE DATOS O SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA REALIZAR BÚSQUEDAS CONTINUAS DE PERSONAS REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS Y PARA CONSULTAR, VALIDAR Y GESTIONAR LAS CURP A FIN DE BRINDAR EL SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.

02

Persona Desparecida

A LA PERSONA CUYO PARADERO SE DESCONOCE Y SE PRESUMA, A PARTIR DE CUALQUIER INDICIO, QUE SU AUSENCIA SE RELACIONA CON LA COMISIÓN DE UN DELITO.

03

Persona No Localizada

A LA PERSONA CUYA UBICACIÓN ES DESCONOCIDA Y QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE SE REPORTE A LA AUTORIDAD, SU AUSENCIA NO SE RELACIONA CON LA PROBABLE COMISIÓN DE ALGÚN DELITO.

Sujetos Obligados

01

El registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

02

La Base Nacional de Carpetas de Investigación.

03

El Banco Nacional de Datos Forenses.

04

Registros Administrativos.

05

Cualquier registro, base o sistema de información de particulares cuya consulta sea necesaria para la investigación, búsqueda, localización e identificación de Personas Desaparecidas o No Localizadas.

Instituciones Públicas y Privadas

QUE PRESTEN SERVICIOS FINANCIEROS	DE TRANSPORTE	SALUD FISICA Y MENTAL	TELECOMUNICACIONES
EDUCACIÓN	ASISTENCIA PRIVADA	PAQUETERIA Y SERVICIOS DE ENTREGA ENTREGA	REGISTROS PATRONALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL
RELIGIOSOS	LOS ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES RESIDENCIALES DE ATENCIÓN A LAS LAS ADICCIONES	TODA INSTITUCIÓN PRIVADA QUE ADMINISTRE REGISTROS O BASES DE DE DATOS DE PERSONAS	

EL USO DE LA PUI ESTÁ CONDICIONADO A LA EXISTENCIA PREVIA DEL FOLIO ÚNICO DE BÚSQUEDA O DEL NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN Y SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LA CONSULTA DE LOS DATOS RELACIONADOS CON LA PERSONA DESAPARECIDA.

Instituciones Públicas y Privadas

LA PUI PERMITE:

REALIZAR EL MONITOREO CONTINUO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CURP DE UNA PERSONA DESAPARECIDA O NO LOCALIZADA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR CUALQUIER MOVIMIENTO, REGISTRO O ACTUALIZACIÓN QUE PUDIERA APORTAR INFORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN O IDENTIFICACIÓN.

GENERAR AVISOS EN TIEMPO REAL A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CUANDO EXISTA UN USO DE LA CURP DE UNA PERSONA DESAPARECIDA O NO LOCALIZADA EN LOS REGISTROS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

REALIZAR BÚSQUEDAS CONTINUAS ENTRE REGISTROS, Y GENERAR AVISOS CUANDO EXISTAN POSIBLES COINCIDENCIAS E INDICIOS QUE LLEVEN A LA INVESTIGACIÓN, BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN O IDENTIFICACIÓN DE UNA PERSONA DESAPARECIDA O NO LOCALIZADA.

Ficha de búsqueda

01

Creación:

LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE RECIBA UNA NOTICIA, REPORTE O DENUNCIA, LA REGISTRARÁ EN EL REGISTRO NACIONAL Y EN LA BD DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, Y REMITIRÁ A LAS FISCALÍAS Y COMISIONES LOCALES UNA FICHA DE BÚSQUEDA. LAS FISCALÍAS DEBERÁN COMPLETAR EL REGISTRO EN LA BASE NACIONAL DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN.

02

Difusión:

- ADMINISTRADORES DE CANALES TELEVISIVOS Y RADIODIFUSORAS PÚBLICAS.
- PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO Y MARÍTIMO.
- PERSONAS RESPONSABLES DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES.
- INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CIUDADANA U HOMÓLOGAS.
- CUALQUIER ENTE PÚBLICO O PRIVADO QUE TENGA LA CAPACIDAD DE TRANSMITIR UN MENSAJE.

03

Debe integrar:

- NOMBRE COMPLETO, EDAD, SEXO Y GÉNERO DE LA PERSONA REPORTADA.
- FOTOGRAFÍA RECIENTE.
- FECHA Y LUGAR DE DESAPARICIÓN O ÚLTIMA VES VISTA.
- SEÑAS PARTICULARES, RASGOS FÍSICOS DISTINTIVOS.
- SI PRESENTA UNA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.
- DATOS DE CONTACTO PARA APORTAR INFORMACIÓN O COLABORAR CON LA BÚSQUEDA.
- FOLIO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO POR EL RNPDO.

Lineamientos para el Desarrollo y Operación de la Plataforma Única de Identidad

OBJETO ESTABLECER LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA PUI, LOS MECANISMOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD, PROCEDIMIENTOS, LA GESTIÓN Y CONTROL DE ACCESOS Y TRAZABILIDAD DE SU OPERACIÓN.

FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

DOF: 27/11/2025

LINEAMIENTOS para el Desarrollo y Operación de la Plataforma Única de Identidad.

FELIX ARTURO ARCE VARGAS, Director General del Registro Nacional de Población e Identidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración en la Secretaría de Gobernación, con fundamento en los artículos 1o., párrafo tercero, 4o., párrafo décimo, 6o., apartado A, fracción II, 16, párrafo segundo, y 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 86, 91, 91 Bis, 91 Quater, 92 y 94 de la Ley General de Población, y 3, apartado A, fracción II, inciso b, numeral 3, 60, fracciones I, II, III, V y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 1o., párrafo tercero, 4o., párrafo décimo, y 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, reconociendo para todas las personas el derecho a la identidad y a ser registradas inmediatamente después de su nacimiento, así como la obligación de la ciudadanía de inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos, estableciendo que será responsabilidad del Estado garantizar el cumplimiento de estos derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, previniendo, investigando, sancionando y reparando violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley;

Que la reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y la Ley General de Población, publicada el 16 de julio de 2025 en el Diario Oficial de la Federación, busca atender de forma integral la desaparición de personas en México, mediante el fortalecimiento de los mecanismos y las herramientas de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas, entre otras, la Plataforma Única de Identidad que podrá ser consultada por las instituciones con competencia para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas, y que además permitirá la emisión de alertas inmediatas en caso de un reporte de desaparición o no localización;

Que los artículos 4, fracción I Ter, 12 Bis y 12 Ter de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y 91 Quater de la Ley General de Población, incorporan la Plataforma Única de Identidad como una herramienta para la consulta, validación y gestión de las Claves Únicas de Registro de Población para brindar el Servicio Nacional de Identificación Personal y como fuente primaria de consulta permanente y en tiempo real, que se interconectará con bases de datos o sistemas de información que permitan realizar búsquedas continuas que faciliten y aporten información para la investigación, búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas;

Que el artículo 91 Bis de la Ley General de Población establece que la Clave Única de Registro de Población además de los datos previstos en el artículo 91 de dicha legislación, debe contener huellas dactilares y fotografía, será el documento nacional de identificación obligatorio, de aceptación universal y obligatoria en todo el territorio nacional, y estará disponible en formato físico y digital;

Que la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en su artículo 12 Bis, último párrafo, prevé la emisión de Lineamientos correspondientes a la Plataforma Única de Identidad, en los que se establecerán los mecanismos mínimos de seguridad, procedimiento, gestión y control de accesos, así como la trazabilidad de su operación;

Que el artículo Transitorio Primero de la Ley General de Población del Decreto publicado el 16 de julio de 2025, establece la obligación de la Secretaría de Gobernación, con el apoyo técnico de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones de desarrollar la Plataforma Única de Identidad;

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece en su artículo 26, fracciones I y XXII, a la Secretaría de Gobernación y a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones como Secretarías de Estado encargadas del despacho de los asuntos del orden administrativo del Poder Ejecutivo de la Unión;

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 42 Ter, fracción I, le confiere a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones la facultad para formular y conducir las políticas de inclusión digital, gobierno digital, informática, tecnologías de la información, comunicación y telecomunicaciones de la Administración Pública Federal;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, establece en su Objetivo 1.2 "Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación", Estrategia 1.2.4 "Fortalecer y expandir las acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas, garantizando la participación activa de sus familiares y asegurando un enfoque basado en derechos humanos, justicia y reparación integral";

Que el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación en sus artículos 3, apartado A, fracción II, inciso b, numeral 3, y 60, fracciones I, II, III y V, señalan a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad como una Unidad Administrativa encargada de organizar, integrar y administrar el Registro Nacional de Población, así como diseñar y operar el Servicio Nacional de Identificación Personal, asignar y gestionar la Clave Única de Registro de Población y, acreditar, registrar, consultar, verificar, validar y autenticar la identidad de las personas con los datos que permitan certificar fehacientemente su identidad, y

Que en cumplimiento a lo anterior, y con el objetivo de establecer el desarrollo, operación, administración, trazabilidad, uso, suministro, manejo, consulta y actualización de la Plataforma Única de Identidad, se expiden los siguientes:

Conceptos de los Lineamientos

ATDT:

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

RENAPO:

Dirección General de Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría
Secretaría de Gobernación.

MANUAL TÉCNICO DE LA
SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA
INSTITUCIONES DIVERSAS:

Documento que determina los requisitos, procesos, intercambio de información,
información, inteconexión, gestión y trazabilidad para el desarrollo y operación de
operación de la PUI.

SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN:

Capacidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la
de la información, así como la autenticidad, confiabilidad, trazabilidad y no
no repudio de la misma.

RENAPO y ATDT

RENAPO

DESARROLLAR, ADMINISTRAR Y SUPERVISAR LA PLATAFORMA.

- HABILITAR LOS SERVICIOS DE CONSULTA, GESTIÓN Y VALIDACIÓN DE LA CURP E IDENTIDAD.
 - ADMINISTRAR USUARIOS Y AUTORIZAR ACCESOS.
-

- DEFINIR LOS REQUISITOS Y NIVELES DE ASEGURAMIENTO DE IDENTIDAD.
 - PROTEGER LOS DATOS BIOMÉTRICOS Y ESTABLECER MECANISMOS DE SEGURIDAD.
-

- MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN.
 - ASESORAR Y CAPACITAR A LAS AUTORIDADES USUARIAS.
-

ATDT

PROPORCIONA ASISTENCIA TÉCNICA PARA DESARROLLAR, ADMINISTRAR Y OPERAR LA PUI.

EMITE RECOMENDACIONES TÉCNICAS NO VINCULANTES.

COLABORA EN LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE INCIDENTES TECNOLÓGICOS.

INTERACCIÓN EN EL PROCESO.

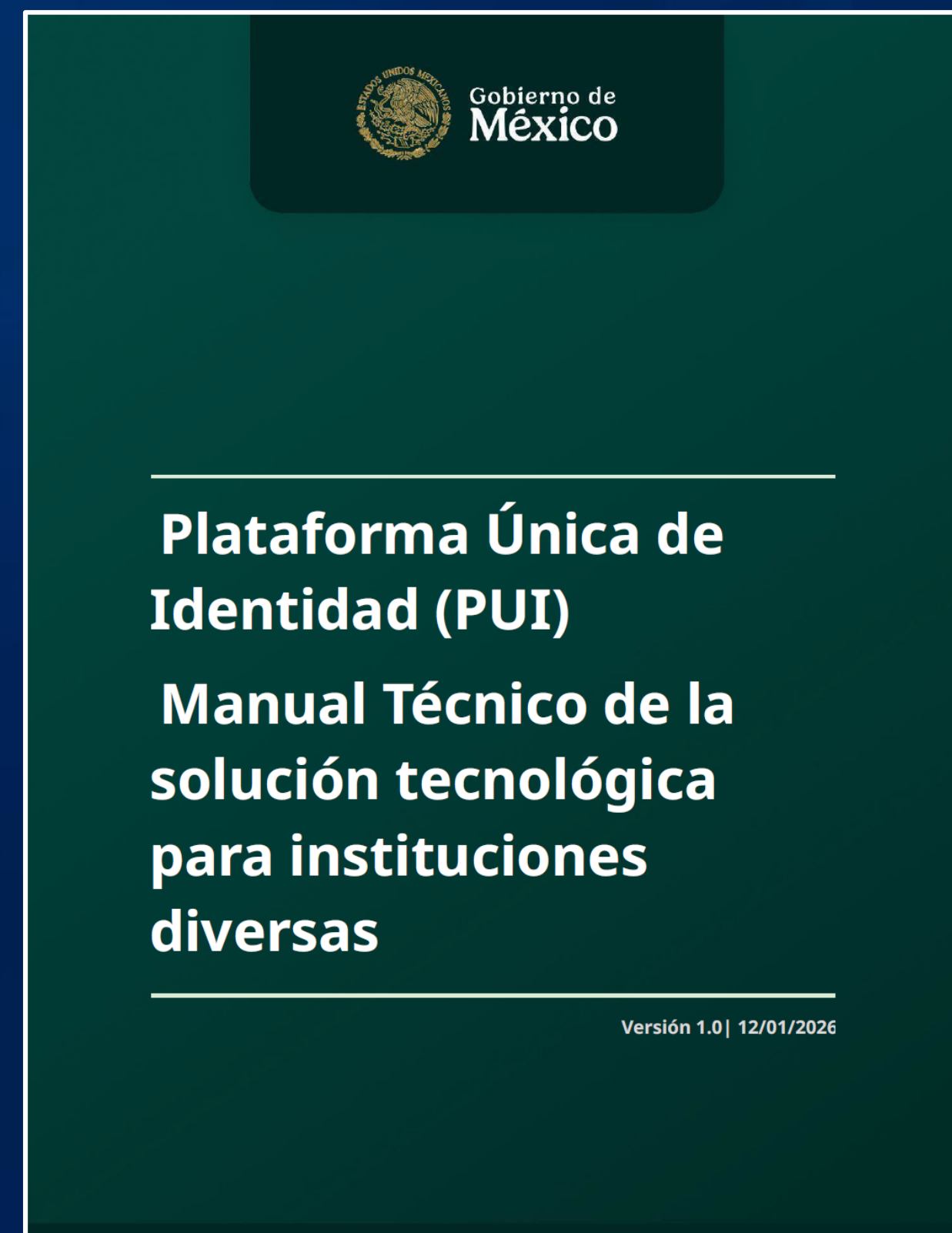
Obligaciones para Instituciones Diversas

Deberán realizar las acciones técnicas y administrativas necesarias para interconectarse con la PUI, de manera que sus registros, bases de datos o sistemas de información permitan la búsqueda de información, de personas desaparecidas o no localizadas, conforme a lo dispuesto en los manuales correspondientes.

Manual Técnico de la solución tecnológica para instituciones diversas

INCLUYE ANEXOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA FACILITAR LA IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PUI Y PARA FORMALIZAR LA INTERCONEXIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DIVERSAS:

- 01 FICHA TÉCNICA DE REFERENCIA PARA LA INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA DE INSTITUCIONES PRIVADAS A LA PUI
- 02 GUÍA PARA EL ACCESO E INSCRIPCIÓN DE INSTITUCIONES DIVERSAS (PERSONAS MORALES) MEDIANTE LLAVE MX
- 03 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO QUE DEBERÁN IMPLEMENTAR LAS INSTITUCIONES DIVERSAS
- 04 TABLA DE MAPEO DE ETIQUETA Y DESCRIPCIÓN DE HUELLAS
- 05 TABLA DE MAPEO DE CÓDIGOS A CURP A ESTADOS



Conceptos del Manual Técnico

01

Access Control List (ACL)

PUEDEN UTILIZARSE PARA LIMITAR EL ACCESO A INFORMACIÓN SENSIBLE O PARA DEFINIR PRIVILEGIOS DE CADA INSTITUCIÓN CONECTADA.

02

API (Application Programming Interface)

REGLAS Y PROTOCOLOS QUE PERMITEN LA COMUNICACIÓN ENTRE DIFERENTES SISTEMAS DE SOFTWARE.

03

Búsqueda para completar datos básicos (F1)

CONSULTA AUTOMATIZADA QUE DEVUELVE LOS VALORES MÁS RECIENTES DE QUE SE DISPONGA EN LAS BASES DE DATOS, PARA COMPLETAR LA FICHA DE BÚSQUEDA DE LA PERSONA.

04

Búsqueda histórica (F2)

CONSULTA SOBRE LA BD INSTITUCIONAL DESDE LA FECHA DE DESAPARICIÓN HASTA EL PRESENTE, PARA COMPLETAR DATOS BÁSICOS Y PROVEER INFORMACIÓN DE UTILIDAD.

05

Búsqueda continua (F3)

CONSULTA PERIODICA AUTOMATIZADA QUE REvisa ENTRADAS NUEVAS O MODIFICADAS EN LA BD PARA DETECTAR COINCIDENCIAS, PARA COMPLETAR SUS DATOS BÁSICOS.

06

CNB

COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA. INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE COORDINAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS.

Conceptos del Manual Técnico

07

Endpoint

RUTA ESPECÍFICA DENTRO DE UNA API QUE DEFINE UNA FUNCIONALIDAD DISPONIBLE PARA LOS CLIENTES (POR EJEMPLO, / BUSCAR).

08

ID de búsqueda

IDENTIFICADOR DE LA PERSONA DESAPARECIDA O NO LOCALIZADA. FOLIO ÚNICO DE BÚSQUEDA (FUB) AL CUAL SE LE AGREGA UN UUID4 PARA ASEGURAR SU UNICIDAD.

09

Instituciones diversas

LAS ENCARGADAS DE LOS REGISTROS, BASES O SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DISTINTAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS, Y QUE DEBEN INERCONECTAR SUS SISTEMAS CON LA PUI.

10

RENAPO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

11

RNPDNO

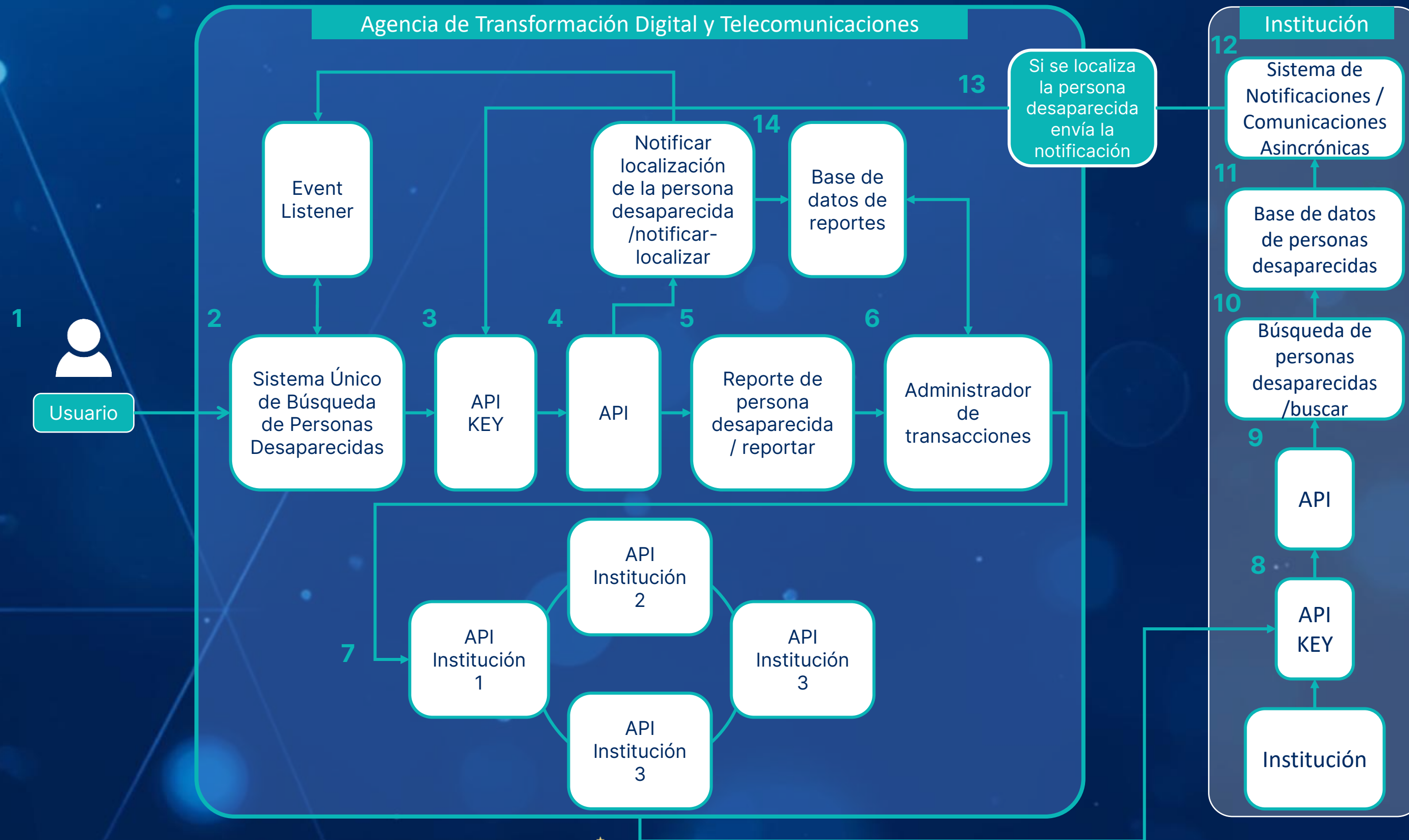
BD NACIONAL QUE CONCENTRA LOS REPORTES DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS. HERRAMIENTA ADMINISTRADA POR LA CNB.

12

Sandbox

ENTORNO DE PRUEBAS CONTROLADO QUE SIMULA EL COMPORTAMIENTO DE UN SISTEMA REAL SIN AFECTAR DATOS EN PRODUCCIÓN.

Diagrama del Sistema

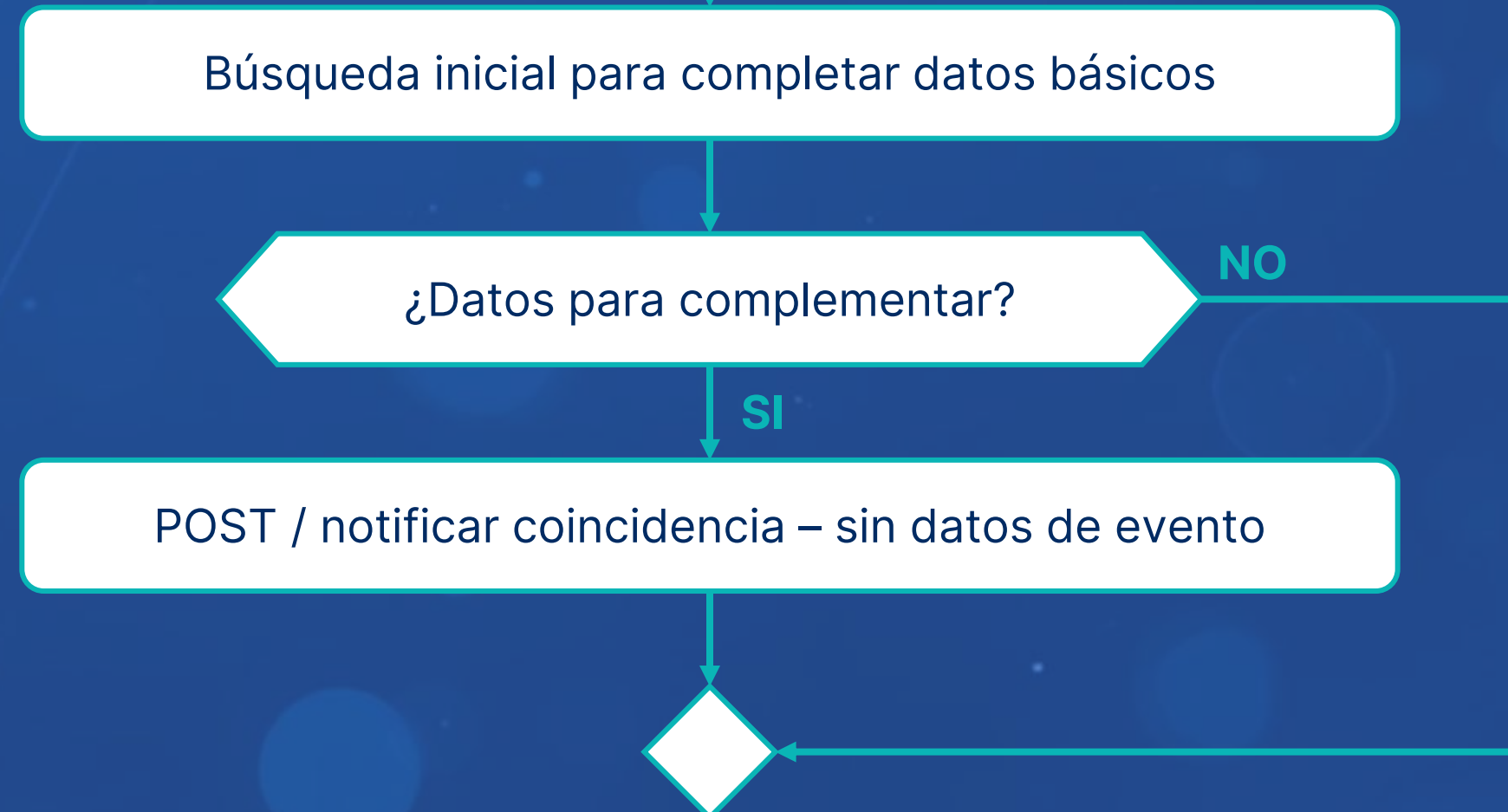


Flujo del reporte



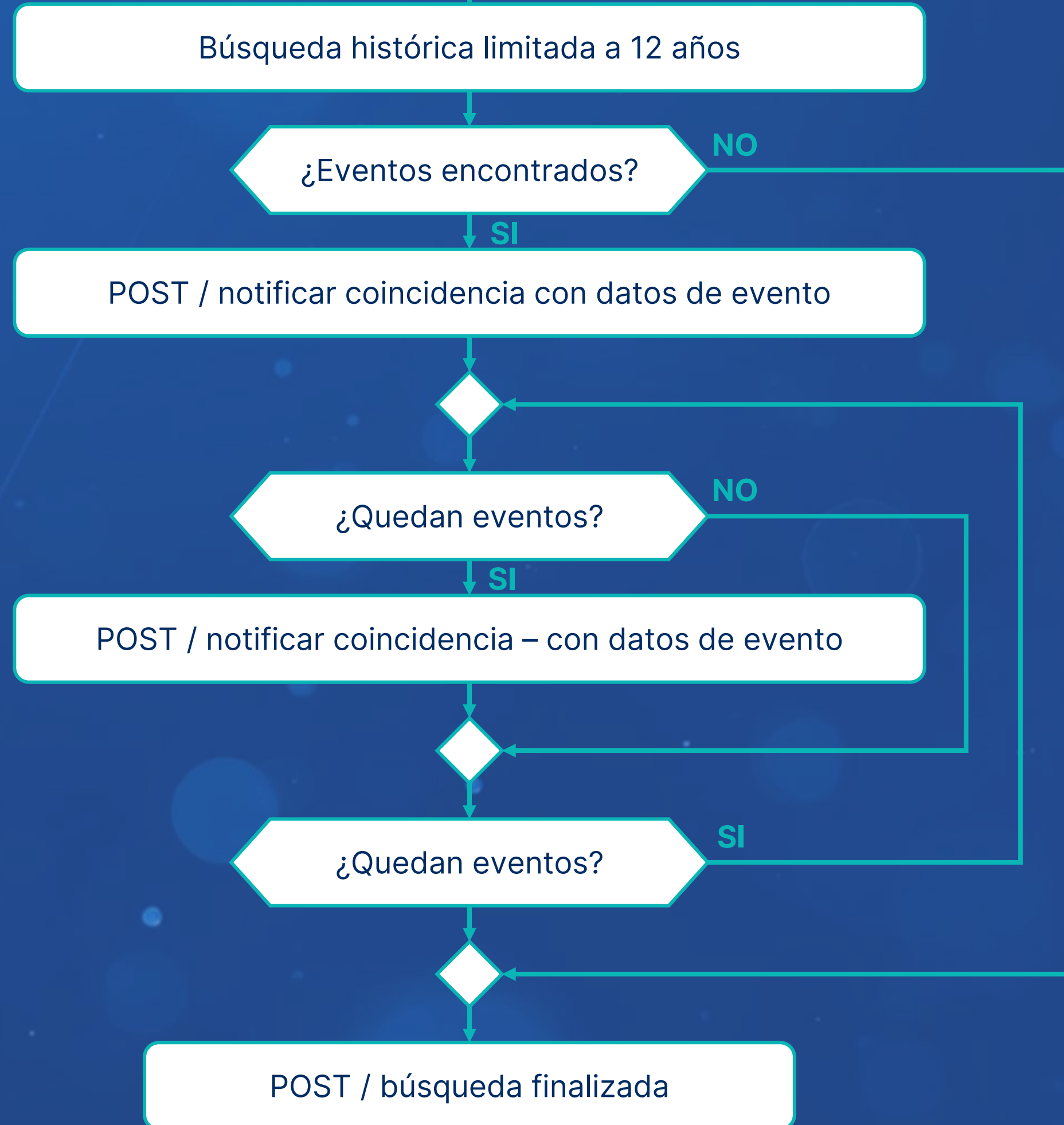
Flujo del reporte

Fase 1: Búsqueda inicial



Flujo del reporte

Fase 2: Búsqueda histórica max 12 años



Flujo del reporte

Fase 3: Búsqueda continúa



Endpoints expuestos por la PUI

LA INSTITUCIÓN DIVERSA DEBERÁ ENVIAR UNA PETICIÓN CON SUS CREDENCIALES PARA OBTENER UN JWT.

1. Acceso

EJEMPLO DE INVOCACIÓN:

```
curl -X POST https://www.api.plataformadebusqueda.gob.mx/api/2_3_0/login \ -H "Content-Type: application/json" \ -d '{ "institucion_id": "0000", "clave": "xx8NLiiFWov8KZQ"}'
```

RESPUESTA:

```
{"token": "eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJpbnN0aXR1Y2lvd19pZCI6IjAwMDAiLCJwZXJtaXNvcyI6WyJub3RpZm1jYXIIiLCJjb25jbH VpciJdLCJpYXQiOiJlE3NDk4NDI3NTgsImV4cCI6MTc0OTg0NjM1OH0.SjjczNrHMuJXQuUiv33lEaYbxjnx_zeexpwqmaRjCmE"}
```

```
curl -X POST https://www.api.plataformadebusqueda.gob.mx/api/2_3_0/notificar-coincidencia \
-H "Authorization: Bearer eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJjb2N0aXR1Y2lvdjBpZCZI6IjAwMDAiLCJwZXJtaXNvcyI6WyJub3RpZmlyYXIiLCJkb25jbHVpciJdLCJpYXQiOiE3NDk4NTM3MTgsImV4cCI6MTc0OTg1NzIxOjE0LWVudmQALILhbVqyezFwDhI3Il_6fCQ-gqBFnWhNYA" \
-H "Content-Type: application/json" \
-
d'{"curp":"EXXX010101HNEXXA0","nombre_completo":{"nombre":"Juan","primer_apellido":"Pérez","segundo_apellido":"López"},"fecha_nacimiento":"1990-05-15","lugar_nacimiento":"CDMX","sexo_asignado":"H","telefono":"5512345678","correo":"juan.perez@example.com","domicilio":{"direccion":"Calle Reforma 123,Centro","calle":"Reforma","numero":"123","colonias":["Centro"],"codigo_postal":"06000","municipio_o_alcaldia":"Cuauhtémoc","entidad_federativa":["CDMX"]},"fotos":["aGVsbG8gd29ybGQ=", "aW1hZ2VuMiBiYXNlNjQ="],"formato_fotos":"jpg","huellas":{"rtwo":"ZHVTbXlmaW5nZXIy","ltwo":"ZHVTbXlmaW5nZXIy"},"formato_huellas":"wsq","id":"e7b5a4c2-9f4e-4a99-91a2-6d4a8a1eaf3d-550e8400-e29b-41d4-a716-446655440000","institucion_id":"0000","tipo_evento":"Apertura de cuenta bancaria","fecha_evento":"2025-05-21","descripcion_lugar_evento":"Sucursal 22 Lomas Estrella","direccion_evento":{"direccion":"Cerrada Zacarías Topete 1562 Int. B, De los Ángeles, San Luis Potosí","calle":"Cerrada Zacarías Topete","numero":"1562 Int. B","colonias":["De los Ángeles"],"codigo_postal":"01245","municipio_o_alcaldia":"San Luis Potosí","entidad_federativa":"SAN LUIS POTOSÍ"},"fase_busqueda":"1"}
```

```
{ "message": "Coincidencia recibida correctamente" }
```

3. Búsqueda finalizada

EJEMPLO DE INVOCACIÓN:

```
curl -X POST https://www.api.plataformadebusqueda.gob.mx/api/2_3_0/busqueda-finalizada \
-H "Authorization: Bearer
eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJpbnN0aXR1Y2lvd19pZCI6IjAwMDAiLCJwZXJtaXNvcyI6WyJub3RpZm1jYXIiLCJjb25jbHVpciJdLCJp
YXQiOiJlE3NDk4NTM3MTgsImV4cCI6MTc0OTg1NzMxOH0.E0VNedmQALILhbVqyezFwDhI3I1_6fCQ-gqBFnWHnYA" \
-H "Content-Type: application/json"
-d '{"id":"string","institucion_id":"string"}'
```

RESPUESTA:

```
{"message": "Registro de finalización de búsqueda histórica guardado correctamente."}
```

4. Listar los reportes enviados a instituciones

EJEMPLO DE INVOCACIÓN:

```
curl -X GET  
https://www.api.plataformadebusqueda.gob.mx/api/\_3\_0/reportes \  
-H "Authorization: Bearer  
eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJpbnN0aXR1Y2lvd1  
9pZCI6IjAwMDAiLCJwZXJtaXNvcyI6WyJub3RpZmljYXIIiLCJjb25jb  
HVpciJdLCJpYXQjOiE3NDk4NTM3MTgsImV4cCI6MTc0OTg1NzMxOH0.  
E0VNedmQALILhbVqyezFwDhI3I1_6fCQ-gqBFnWHnYA"
```

RESPUESTA:

```
[{"id": "e7b5a4c2-9f4e-4a99-91a2-6d4a8a1eaf3d-550e8400-e29b-41d4-a716-446655440000", "curp": "SA06EIMBDR50VM72NY", "nombre": "Dayana", "primer_apellido": "Franecki", "segundo_apellido": "Wolf", "fecha_nacimiento": "1970-08-29", "fecha_desaparicion": "1995-11-22", "fecha_registro": "2003-04-20", "lugar_nacimiento": "COLIMA", "sexo_asignado": "M"}, {"id": "g7b5a4c2-9f4e-4a99-91a2-6d4a8a1eaf3d-550e8400-e29b-41d4-a716-446655440011", "curp": "B6PQYBJHZS91YIPXPI", "nombre": "Julian", "primer_apellido": "Neri", "segundo_apellido": "Baños", "fecha_nacimiento": "1995-03-12", "fecha_desaparicion": "2010-05-13", "fecha_registro": "2015-01-27", "lugar_nacimiento": "CDMX", "sexo_asignado": "H"}, {"id": "a3b2a4c2-9f4e-4a99-91a2-6d4a8a1eaf3d-550e8400-e29b-41d4-a716-446655440003", "curp": "AEN0ZEUQUUDPMXUHVMP", "nombre": "Socorro", "primer_apellido": "Cortazar", "segundo_apellido": "Borges", "fecha_nacimiento": "2002-08-01", "fecha_desaparicion": "2022-12-10", "fecha_registro": "2023-11-15", "lugar_nacimiento": "CAMPECHE", "sexo_asignado": "X"}]
```

Endpoints que debe implementar la institución diversa

01

<URL_BASE>/login

AUTENTICACIÓN

02

<URL_BASE>
/activar-reporte

ACTIVACIÓN DE REPORTE

03

<URL_BASE>
/activar-reporte-prueba
prueba
ACTIVACIÓN DE REPORTE DE
PRUEBA

04

<URL_BASE>
/desactivar-reporte

DESACTIVACIÓN DEL REPORTE

1. Autenticación de Endpoints mediante JWT

Q1

Obtención del Token:

EL USUARIO SOLICITARÁ UN TOKEN JWT ENVIANDO SUS CREDENCIALES (USUARIO Y CONTRASEÑA) AL ENDPOINT/LOGIN.

Q2

Recepción del Token:

SI LAS CREDENCIALES SON VÁLIDAS, EL SISTEMA DEVOLVERÁ UN JWT FIRMADO, QUE EL USUARIO DEBERÁ UTILIZAR EN SUS SIGUIENTES SOLICITUDES.

Q3

Uso del Token:

PARA ACCEDER A LOS ENDPOINTS PROTEGIDOS, DEBERÁ INCLUIR EL TOKEN EN EL ENCABEZADO HTTPS AUTHORIZATION USANDO EL ESQUEMA BEARER.

Q4

Validación:

EL SISTEMA RECEPTOR VALIDARÁ LA FIRMA Y VIGENCIA DEL JWT EN CADA SOLICITUD. SÓLO SE PERMITIRÁ EL ACCESO SI EL TOKEN ES VÁLIDO Y NO HA EXPIRADO.

2. Activar reporte de búsqueda

CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES DIVERSAS IMPLEMENTARÁN UN
ENDPOINT DE TIPO POST PARA RECIBIR EN EL CONTENIDO DE
LA PETICIÓN DE TIPO RAW-JSON (APPLICATION/JSON)

01	ID	06	FECHA_NACIMIENTO	11	CORREO	16	CODIGO_POSTAL
02	CURP	07	FECHA_DESAPARICION	12	DIRECCION	17	MUNICIPIO_O_ALCALDIA
03	NOMBRE	08	LUGAR_NACIMIENTO	13	CALLE	18	ENTIDAD_FEDERATIVA
04	PRIMER APELLIDO	09	SEXO_ASIGNADO	14	NUMERO		
05	SEGUNDO APELLIDO	10	TELEFONO	15	COLONIA		

3. Activar reporte de prueba

ES CON EL PROPÓSITO DE VALIDAR LA CORRECTA INTEGRACIÓN TÉCNICA ANTES DE PROCESAR REPORTES REALES.

01. LA CONECTIVIDAD CON EL WEBHOOK REGISTRADO

02. LA ESTRUCTURA DEL PAYLOAD EVIADO POR LA PUI

03. EL MANEJO ADECUADO DEL ESQUEMA DE AUTENTICACIÓN MEDIANTE BEARER TOKEN

04. LA RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS CAMPOS OBLIGATORIOS

EJEMPLO DE INVOCACIÓN:

```
curl -X POST '{webhook}/activar-reporte-  
prueba' \  
--header 'accept: application/json' \  
--header 'Authorization: Bearer  
<TOKEN_OBTENIDO_DEL_LOGIN>' \  
--data '{  
  "id": "A1B2C3D4E5F6-550e8400-e29b-41d4-a716-  
446655440000",  
  "curp": "TEST010101HDFABC01",  
  "nombre": "JUAN",  
  "primer_apellido": "PEREZ",  
  "segundo_apellido": "LOPEZ",  
  "fecha_nacimiento": "1990-01-01",  
  "fecha_desaparicion": "2024-12-15",  
  "lugar_nacimiento": "CDMX",  
  "sexo_asignado": "H",  
  "telefono": "5512345678",  
  "correo": "juan.perez@example.com",  
  "direccion": "CALLE FICTICIA 123, CENTRO",  
  "calle": "CALLE FICTICIA",  
  "numero": "123",  
  "colonia": "CENTRO",  
  "codigo_postal": "06000",  
  "municipio_o_alcaldia": "CUAUHTÉMOC",  
  "entidad_federativa": "CDMX"  
}'
```

4. Desactivar reporte

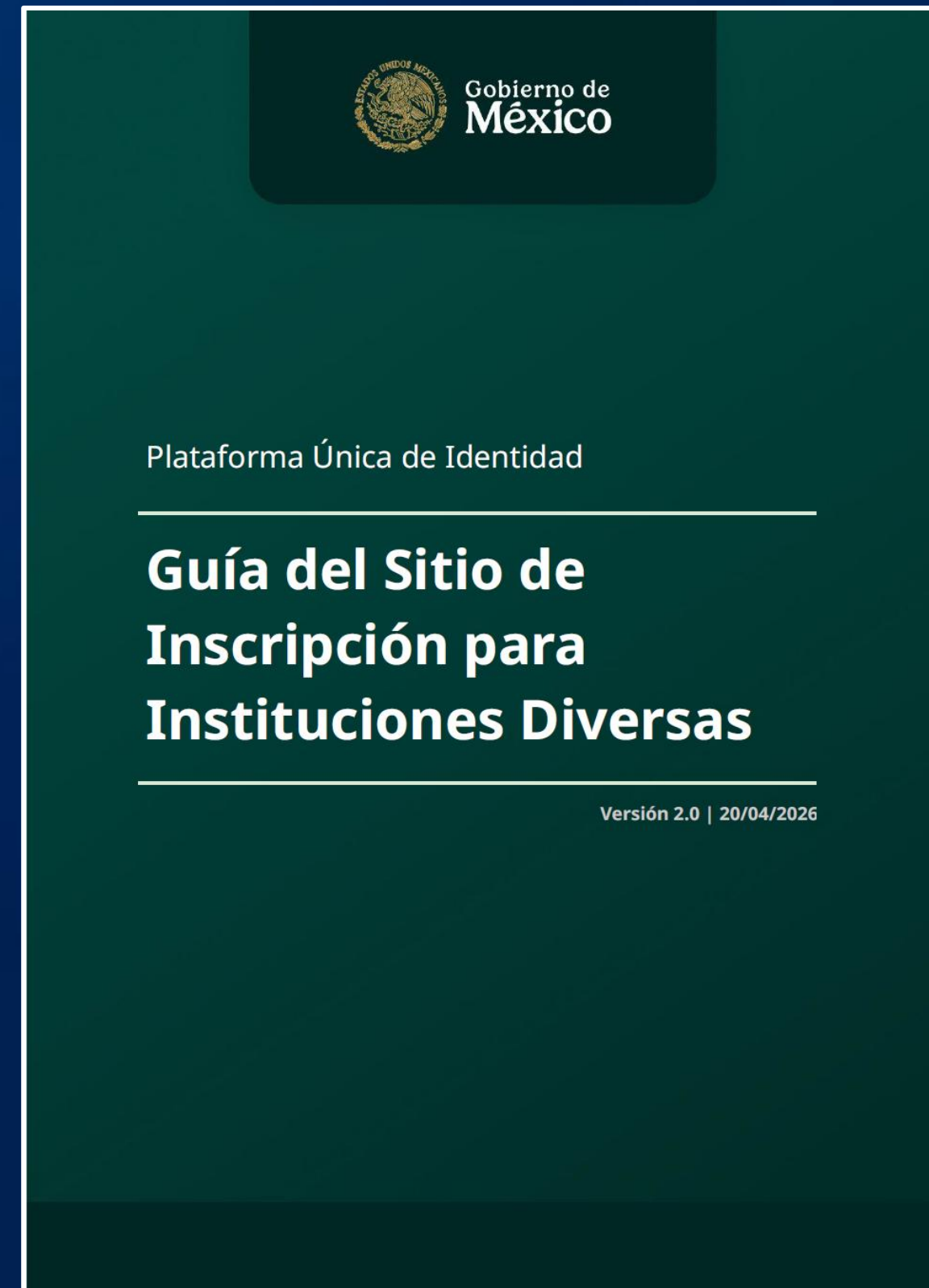
ESTE ENDPOINT SIMPLIFICA EL PROCESO DE DESACTIVACIÓN, REQUIRIENDO ÚNICAMENTE EL ID COMO MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN Y PERMITIENDO SU INTEGRACIÓN DIRECTA CON SISTEMAS QUE YA CUENTEN CON EL IDENTIFICADOR ÚNICO ASIGNADO PREVIAMENTE.

Dar de baja el caso en sus sistemas internos, eliminando cualquier estado activo asociado al identificador.

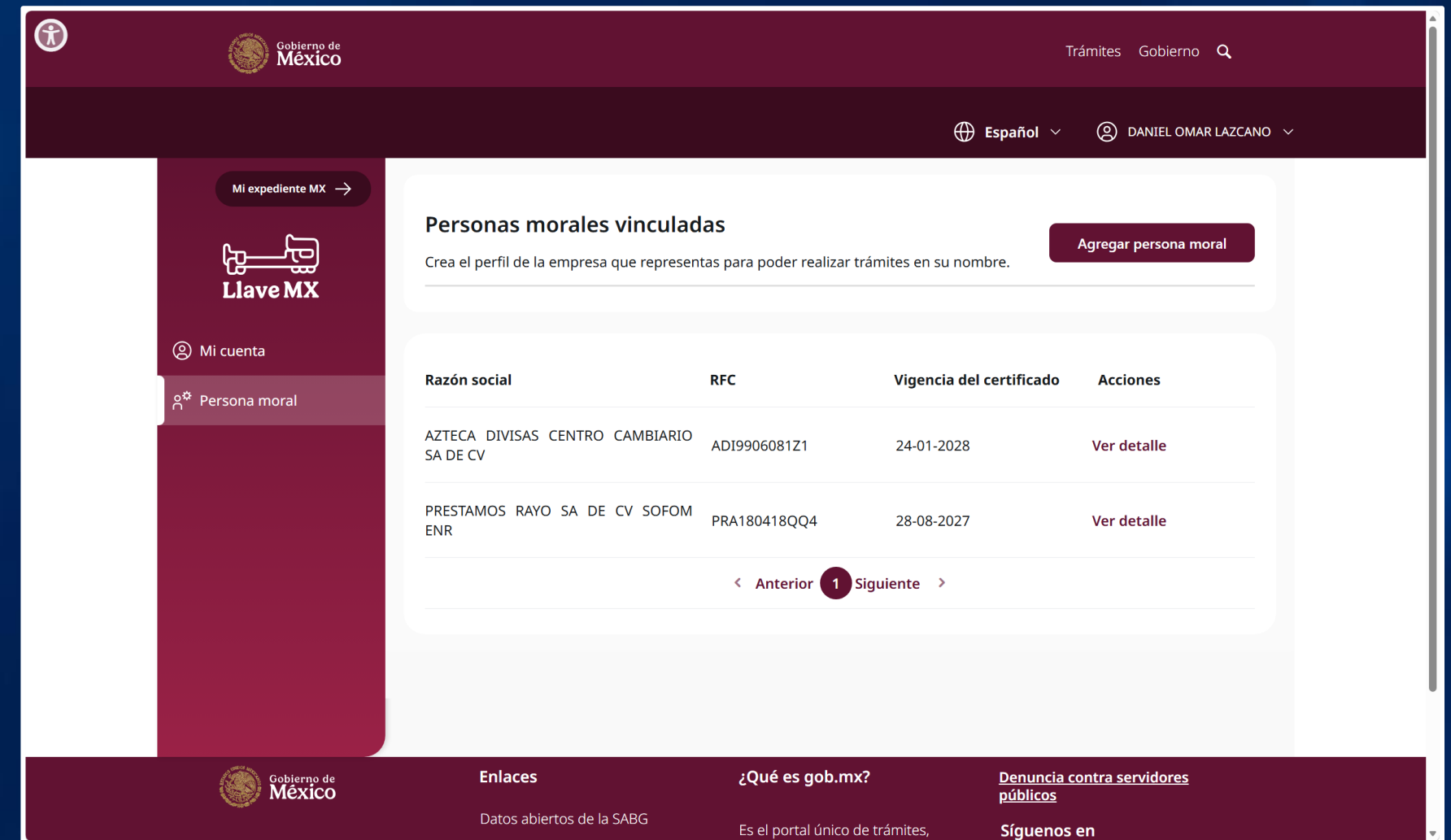
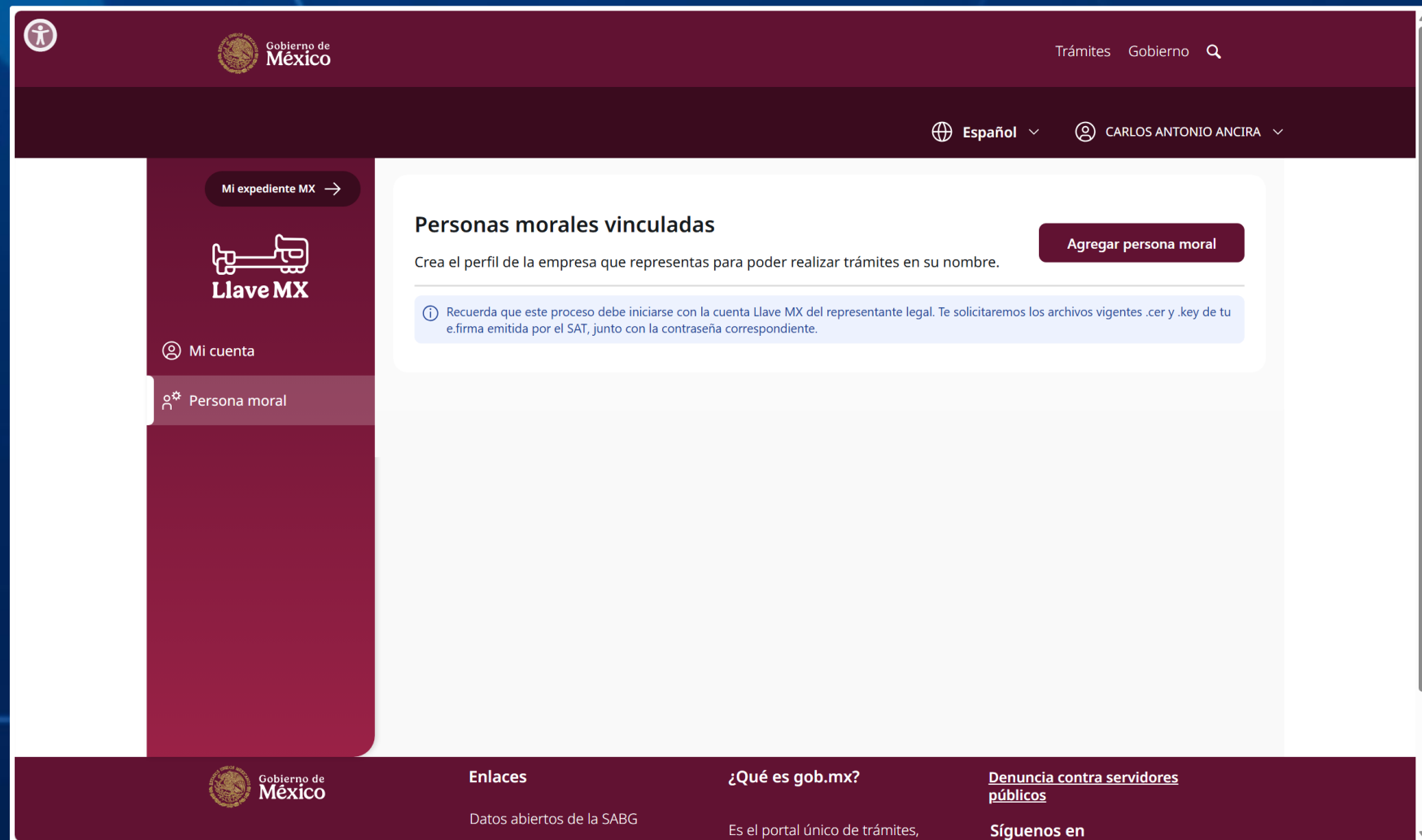
Detener toda tarea periódica, proceso automatizado o consulta recurrente vinculadas al id, a fin de evitar operaciones innecesarias o notificaciones fuera de vigencia.

Inscripción para Instituciones Diversas – Llave MX

The image shows two overlapping screenshots of the Llave MX website. The top screenshot displays the main navigation bar with the 'Gobierno de México' logo, 'Trámites', 'Gobierno', and a search icon. Below the navigation bar, there is a language selector set to 'Español'. A modal form is open, asking for a 'Número de celular o correo' (cell phone number or email address). The bottom screenshot shows the 'Crear cuenta Llave MX' (Create Llave MX account) page. It has a progress bar with three steps: 'Datos personales' (Personal data), 'Datos de usuario' (User data), and 'Contraseña' (Password). The 'Datos personales' step is active. It prompts the user to 'Selecciona una opción. Si naciste en México, debes ingresar con tu CURP.' (Select an option. If you were born in Mexico, you must register with your CURP). There are two buttons: 'Con CURP' (highlighted) and 'Sin CURP'. Below this, it says '* Ingresa los 18 caracteres.' (Enter the 18 characters) and provides a text input field for the CURP. A link '¿No conoces tu CURP? Consúltala aquí' (Don't know your CURP? Consult it here) is provided. There is a checkbox for 'Confirmando que he leído y acepto el Aviso de Privacidad y los Términos y Condiciones.' (Confirming that I have read and accept the Privacy Notice and Terms and Conditions). Below this is a reCAPTCHA widget with the text 'Haz click en el botón "No soy un robot".' (Click on the button "I am not a robot"). At the bottom, there is an information icon and a note: 'Si representas a una empresa primero crea tu cuenta personal y una vez iniciada la sesión en Llave MX, podrás añadir el perfil de persona moral.' (If you represent a company, first create your personal account and once you have started the session in Llave MX, you will be able to add the profile of the legal entity).



Inscripción para Instituciones Diversas – Vincular Persona Moral



<https://www.llave.gob.mx/>

Inscripción para Instituciones Diversas

Trámites Gobierno

DANIEL OMAR LAZCANO MARTINEZ

Realizar prueba de webhook >

✓ Prueba de Webhook exitosa

4 Credenciales para autenticación en los endpoints de la plataforma de búsqueda

Estas credenciales son generadas por la herramienta para búsqueda y son utilizadas por la institución privada para autenticarse y compartir las notificaciones de movimiento y coincidencia en tiempo real.

URL del Webhook donde recibiremos las notificaciones de coincidencia

Copiar URL

Usuario

Copiar usuario

Contraseña

Copiar contraseña

Enviar solicitud

Trámites Gobierno

DANIEL OMAR LAZCANO MARTINEZ

Realizar prueba de webhook >

Tu solicitud ha sido enviada

Folio:
f0771296-95e7-4bed-9c29-52eed87d08fd

Para continuar con el proceso, realiza las pruebas de ciberseguridad especificadas en los [Requerimientos de ciberseguridad](#). Al concluirlas, envía los reportes correspondientes al correo soportetecnicopui@transformaciondigital.gob.mx para que tu solicitud pueda ser aprobada.

Revisaremos tu solicitud y tus reportes de ciberseguridad y te notificaremos el resultado al correo que registraste en Llave MX (da*****@hotmail.com).

Aceptar

<https://plataformadebusqueda.gob.mx/inscripcion>

Reportes de seguridad



Solicitud de inscripción recibida
Folio:
f0771296-95e7-4bed-9c29-52eed87d08fd

Estimada institución AZTECA DIVISAS CENTRO CAMBIARIO SA DE CV,

Tu solicitud de inscripción fue recibida y registrada correctamente en el sistema.

Para continuar con el proceso, es necesario que realices las **pruebas de ciberseguridad** indicadas en el *Manual Técnico de la Solución Tecnológica para Instituciones Diversas (DOF, 23 de enero de 2026)*. Estas pruebas deben aplicarse tanto a la URL base como a los endpoints de tu desarrollo.

Pasos para completar el proceso:

- Realiza las siguientes pruebas de ciberseguridad:
 - SAST**: análisis de código para identificar vulnerabilidades.
 - DAST**: evaluación de la aplicación en ejecución.
 - SCA**: revisión de dependencias y librerías vulnerables.
- Realiza las pruebas integrales para la interconexión.
- Genera los reportes de seguridad con las herramientas correspondientes.
- Envía los reportes a los siguientes correos:
 - soportetecnicopui@transformaciondigital.gob.mx

Puedes consultar las siguientes guías:

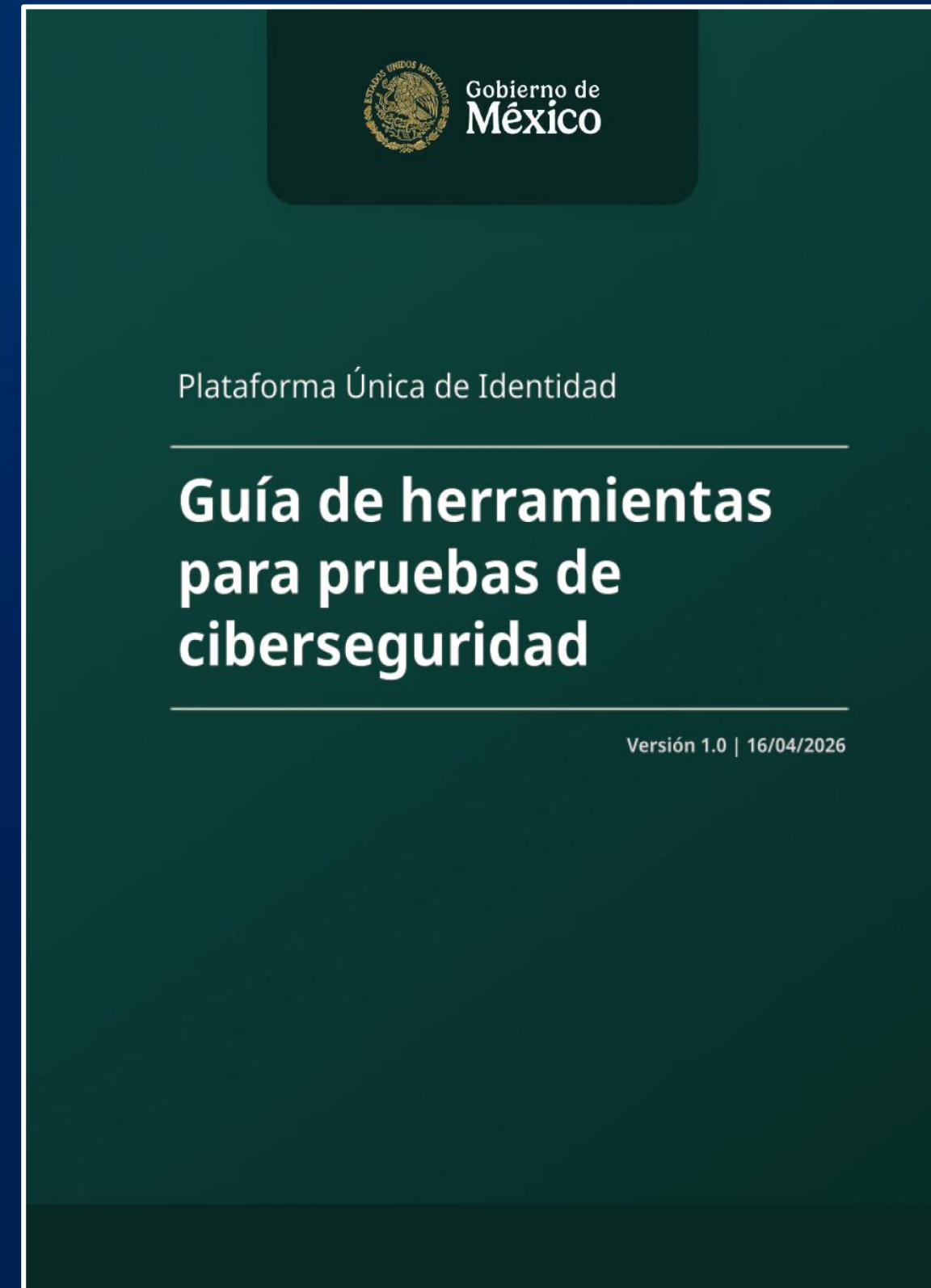
- Guía de herramientas para pruebas de ciberseguridad
- Manual de Uso de la Sandbox de la Plataforma Única de Identidad (PUI)

Importante: Los reportes deben generarse directamente desde las herramientas de seguridad, no se aceptarán reportes elaborados manualmente. La PUI no realiza las pruebas; únicamente valida los reportes enviados. Si ya enviaste los reportes y están en revisión, sólo es necesario esperar la confirmación por correo.

Una vez recibidos y validados los reportes, se podrá aprobar la solicitud.
Si ya enviaste los reportes y recibiste confirmación de validación, ignora este mensaje.

Para ayuda o cualquier aclaración, envía un correo a soportetecnicopui@transformaciondigital.gob.mx

Atentamente, soporte técnico PUI.



Reportes de seguridad

PARA QUE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA Y DIVERSA PUEDA CONECTARSE A LA PUI DEBERÁ ENVIAR REPORTES DE LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD (SAST, DAST Y SCA) REALIZADAS SOBRE LA URL BASE Y LOS ENDPOINT DESARROLLADOS.

1.

LOS REPORTES DEBEN SER GENERADOS DIRECTAMENTE POR LAS HERRAMIENTAS DE PRUEBAS QUE MANEJE CADA INSTITUCIÓN PÚBLICA Y DIVERSA.

3.

INCLUIR EL ALCANCE DE LAS PRUEBAS, METODOLOGÍA APLICADA Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS.

LA ENTREGA Y VALIDACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN CONSTITUYE UN REQUISITO OBLIGATORIO PARA AUTORIZAR LA CONECTIVIDAD, INTEGRACIÓN O INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS ENDPOINTS Y LA PUI.

2.

EVIDENCIAR QUE LA RUTA BASE Y LOS ENDPOINTS EVALUADOS SE ENCUENTREN LIBRES DE VULNERABILIDADES CRÍTICAS, ALTAS, MEDIAS Y BAJAS DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE SEVERIDAD RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE (POR EJEMPLO CVSS).

4.

EN EL REPORTE SE DEBE MOSTRAR FECHA DE EJECUCIÓN, AMBIENTE DE EJECUCIÓN (PRODUCTIVO), URLS VALIDADAS Y DETALLE DE LAS PRUEBAS.

Guía de herramientas de prueba de ciberseguridad

EL OBJETIVO DE LA GUÍA ES PRESENTAR HERRAMIENTAS DE REVISIÓN DE SEGURIDAD APLICABLES AL DESARROLLO DE SOFTWARE.

LAS PRUEBAS A REALIZAR SON LAS SIGUIENTES:

STATIC APPLICATION SECURITY TESTING

SAST

Pruebas Estáticas de Seguridad de Aplicaciones

SOFTWARE COMPOSITION ANALYSIS

SCA

Análisis de Composición de Software

DYNAMIC APPLICATION SECURITY TESTING TESTING

DAST

Pruebas Dinámicas de Seguridad de Aplicaciones

Pruebas Estáticas de Seguridad de Aplicaciones (SAST)

ES UN MÉTODO DE SEGURIDAD QUE ANALIZA EL CÓDIGO FUENTE DE UNA APLICACIÓN SIN EJECUTARLA PARA DETECTAR VULNERABILIDADES.

- Checkmarx (One/SAST).
- Fortify (Static Code Analyzer).
- Veracode.

HERRAMIENTAS CON LICENCIAMIENTO

- Sengren

HERRAMIENTAS OPEN SOURCE

Análisis de Composición de Software (SCA)

ES UN PROCESO DE SEGURIDAD QUE PERMITE IDENTIFICAR Y EVALUAR LAS DEPENDENCIAS DE TERCEROS Y COMPONENTES DE CÓDIGO ABIERTO UTILIZADOS EN UNA APLICACIÓN.

- Checkmarx One.
- Mend.io (antes WhiteSource).

HERRAMIENTAS CON LICENCIAMIENTO

- Synk.
- Owasp Dependency-Check

HERRAMIENTAS OPEN SOURCE

Pruebas Dinámicas de Seguridad de Aplicaciones (DAST)

ES UN MÉTODO DE SEGURIDAD QUE IDENTIFICA VULNERABILIDADES EN APLICACIONES WEB Y API EN TIEMPO DE EJECUCIÓN, SIMULANDO ATAQUES EXTERNOS SIN ACCEDER AL CÓDIGO FUENTE.

- Burp Suite (PortSwigger).
- Rapid7 Insight App Sec.

HERRAMIENTAS CON LICENCIAMIENTO

- OWASP Zed Attack Proxy (ZAP).

HERRAMIENTAS OPEN SOURCE

Envío de reportes de evidencia y evidencia y pruebas

01 Generar un reporte ejecutivo de hallazgos

DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS REALIZADAS, ASÍ COMO LAS EVIDENCIAS QUE RESPALDEN LOS RESULTADOS OBTENIDOS

02 Enviar por correo electrónico

soportetecnicopui@transformaciondigital.gob.mx y
gestion_pui@segob.gob.mx

03 Se notificará a la institución el arranque formal

SE REVISAN POR EL ÁREA ESPECIALIZADA. EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, PODRÍAN SER DEVUELTOS PARA SU AJUSTE Y REENVÍO

Manual Técnico para Entorno de Sandbox (Pruebas de Instituciones)

✓

Solicitud de inscripción recibida

Folio:
f0771296-95e7-4bed-9c29-52eed87d08fd

Estimada institución AZTECA DIVISAS CENTRO CAMBIARIO SA DE CV,

Tu solicitud de inscripción fue recibida y registrada correctamente en el sistema.

Para continuar con el proceso, es necesario que realices las pruebas de ciberseguridad indicadas en el Manual Técnico de la Solución Tecnológica para Instituciones Diversas (DOF, 23 de enero de 2026). Estas pruebas deben aplicarse tanto a la URL base como a los endpoints de tu desarrollo.

Pasos para completar el proceso:

1. Realiza las siguientes pruebas de ciberseguridad:

a. SAST: análisis de código para identificar vulnerabilidades.

b. DAST: evaluación de la aplicación en ejecución.

c. SCA: revisión de dependencias y librerías vulnerables.

2. Realiza las pruebas integrales para la interconexión.

3. Genera los reportes de seguridad con las herramientas correspondientes.

4. Envía los reportes a los siguientes correos:

• soportetecnicoqui@transformaciondigital.gob.mx

Puedes consultar las siguientes guías:

• Guía de herramientas para pruebas de ciberseguridad

• Manual de Uso de la Sandbox de la Plataforma Única de Identidad (PUI)

Importante: Los reportes deben generarse directamente desde las herramientas de seguridad, no se aceptarán reportes elaborados manualmente. La PUI no realiza las pruebas; únicamente valida los reportes enviados. Si ya enviaste los reportes y están en revisión, sólo es necesario esperar la confirmación por correo.

Una vez recibidos y validados los reportes, se podrá aprobar la solicitud. Si ya enviaste los reportes y recibiste confirmación de validación, ignora este mensaje.

Para ayuda o cualquier aclaración, envía un correo a soportetecnicoqui@transformaciondigital.gob.mx

Atentamente, soporte técnico PUI.

 Gobierno de México

Plataforma Única de Identidad

Manual Técnico para Entorno Sandbox (Pruebas de Instituciones)

Versión 0.1 | 31/03/2026

30^o
ANIVERSARIO
1996 - 2026

ANCEC • TD

40

1. Acceso

EJEMPLO DE INVOCACIÓN:

```
curl -X POST 'https://www.qa.api.plataformadebusqueda.gob.mx/api/v2_3_1/login' \  
-H 'Content-Type: application/json' \  
-d '{"institucion_id":"0042","clave":"5GGjSsfxzgF32yp"}'
```

RESPUESTA:

```
{"token":"eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJpbmN0aXR1Y2lvd19pZCI6IjAwNDIiLCJwZXJtaXNvcyI6WyJub3RpZm1jYXIiLCJjb25jbH  
VpciJdLCJpYXQiOiJlbnNjI0Njc0TIsImV4cCI6MTc2MjU1MzU5Mn0.NLyu6qfxBX6b4T5pFZaEVdXDUZXrvU55kHiyEUEy0k"}
```

2. Simular Activación de Reporte

EJEMPLO DE INVOCACIÓN:

```
curl -X POST
'https://www.qa.api.plataformadebusqueda.gob.mx/api/v2_
3_1/test/activar-reporte' \
-H "Content-Type: application/json" \
-H "Authorization: Bearer
eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJpbnN0aXR1Y2l9pZCI6IjAwN
DIiLCJwZXJtaXNvYyI6WyJub3RpZmljYXIIiLCJjb25jbHVpciJdLCJpYXQiOiE3NjI
0Njc0OTIsImV4cCI6MTc2MjU1MzU5Mn0.NLyuj6qfxBX6b4T5pFZaEVdXDUZXrvU55
kHiyEUEy0k" \
-d '{
  "curp": "PEPJ800115HDFRXXA7",
  "nombre": "Juan",
  "primer_apellido": "Pérez",
  "segundo_apellido": "López",
  "fecha_nacimiento": "1980-01-15",
  "fecha_desaparicion": "2025-01-10",
  "lugar_nacimiento": "CDMX",
  "sexo_asignado": "H",
  "telefono": "5555551234",
  "correo": "juan.perez.test@example.com",
  "direccion": "Avenida Siempreviva 742, Colonia Springfield",
  "calle": "Avenida Siempreviva",
  "numero": "742",
  "colonia": "Springfield",
  "codigo_postal": "12345",
  "municipio_o_alcaldia": "Cuauhtémoc",
  "entidad_federativa": "Ciudad de México"
}'
```

ESTE ENDPOINT ACTÚA COMO UN “DISPARADOR”. PERMITE A LA INSTITUCIÓN INYECTAR UN REPORTE DE PRUEBA EN LA BASE DE DATOS DEL SANDBOX DE LA PUI. UNA VEZ GUARDADO, LA PUI CONSUMIRÁ EL WEBHOOK DE LA INSTITUCIÓN PARA ENVIARLE ESTE MISMO REPORTE, SIMULANDO EL COMPORTAMIENTO REAL DE PRODUCCIÓN.

RESPUESTA:

```
{ "paso": "activacion_completa", "status": "Prueba de
activación procesada, guardada y enviada a su sistema
exitosamente.", "fub_uuid": "1A66B4EA0-3BD6-4DC0-A40C-
CE0BA796654D-64DF0712-3677-4F5C-B5FA-30A88E3B342F",
"respuesta_institucion": { "mensaje": "Webhook recibido
en la institución exitosamente" } }
```

```
curl -X POST https://www.qa.api.plataformadebusqueda.gob.mx/api/v2_3_1/test/notificar-coincidencia \
-H "Authorization: Bearer eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJjb2N0aXR1Y2lvdjEwZCJpYXQoIjE3NDk4NTM3MTgsImV4cCI6MTc0OTg1NzIxOTh0.E0VNedmQALILhbVqyezFwDhI3Il_6fCQ-gqBFnWnYA" \
-H "Content-Type: application/json" \
-
d'{"curp":"EXXX010101HNEXXA0","nombre_completo":{"nombre":"Juan","primer_apellido":"Pérez","segundo_apellido":"López"},"fecha_nacimiento":"1990-05-15","lugar_nacimiento":"CDMX","sexo_asignado":"H","telefono":"5512345678","correo":"juan.perez@example.com","domicilio":{"direccion":"Calle Reforma 123,Centro","calle":"Reforma","numero":"123","colonias":"Centro","codigo_postal":"06000","municipio_o_alcaldia":"Cuauhtémoc","entidad_federativa":"CDMX"},"fotos":["aGVsbG8gd29ybGQ=", "aW1hZ2VuMiBiYXNlNjQ="],"formato_fotos":"jpg","huellas":{"rtwo":"ZHVTbXlmaW5nZXIx","ltwo":"ZHVTbXlmaW5nZXIy"},"formato_huellas":"wsq","id":"e7b5a4c2-9f4e-4a99-91a2-6d4a8a1eaf3d-550e8400-e29b-41d4-a716-446655440000","institucion_id":"0000","tipo_evento":"Apertura de cuenta bancaria","fecha_evento":"2025-05-21","descripcion_lugar_evento":"Sucursal 22 Lomas Estrella","direccion_evento":{"direccion":"Cerrada Zacarías Topete 1562 Int. B, De los Ángeles, San Luis Potosí","calle":"Cerrada Zacarías Topete","numero":"1562 Int. B","colonias":"De los Ángeles","codigo_postal":"01245","municipio_o_alcaldia":"San Luis Potosí","entidad_federativa":"SAN LUIS POTOSÍ"},"fase_busqueda":"2"}'
```

```
{ "message": "Coincidencia recibida y guardada  
correctamente en el entorno de pruebas.", "fub_uuid":  
"1A66B4EA0-3BD6-4DC0-A40C-CE0BA796654D-64DF0712-3677-  
4F5C-B5FA-30A88E3B342F" }
```

4. Verificar Historial (Auditoría por Filtro)

ESTE ENDPOINT ES UNA HERRAMIENTA DE AUDITORÍA DISEÑADA PARA QUE LAS INSTITUCIONES CONSULTEN DE MANERA AUTÓNOMA EL CICLO DE VIDA, ESTATUS Y DETALLES DEL ÉXITO O FRACASO DE SUS PRUEBAS EN EL SANDBOX.

EJEMPLO DE INVOCACIÓN:

```
curl -X POST
'https://www.qa.api.plataformadebusqueda.gob.mx/api/v2_3_1/test/verificar-historial' \
-H "Content-Type: application/json" \
-H "Authorization: Bearer
eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJpbnN0aXR1Y2lvd19pZCI6IjAwNDIiLCJwZXJtaXNvcyI6WyJub3RpZmljYXIIiLCJjb25jbHVpciJdLCJpYXQiOi0jE3NjI0Njc0TIsImV4cCI6MTc2MjU1MzU5Mn0.NLyu6qfxBX6b4T5pFZaEVdXDUZXrvU55kHiyEUEy0k" \
-d '{
  "id": "1A66B4EA1-3BD6-4DC0-A40C-CE0BA796654D-64DF0712-3677-4F5C-B5FA-30A88E3B342F"}'
```

RESPUESTA:

```
{
  "total_intentos": 5,
  "historial": [
    {
      "endpoint": "/activar-reporte",
      "status_code": "Exitoso",
      "fecha_registro": "2026-04-16T20:51:44.860Z",
      "descripcion": "Webhook enviado exitosamente. Respuesta:
      {\"message\": \"La solicitud de activación del reporte de búsqueda
      se recibió correctamente.\", \"id\": \"2210099F2-F637-45DB-806D-3A75D76C115D-3f8203b7-6214-4162-a4b4-7d4a0e9d8111\", \"curp\": \"PEPJ800115HDFRXXA7\"}",
      "fub": "2210099F2-F637-45DB-806D-3A75D76C115D-3f8203b7-6214-4162-a4b4-7d4a0e9d8111"
    },
    {
      "endpoint": "/activar-reporte",
      "status_code": "Fallido",
      "fecha_registro": "2026-04-16T20:51:40.273Z",
      "descripcion": "Petición rechazada: El 'id' (fub-uuid4)
      proporcionado ya existe en la base de datos. Debe ser único y no
      se puede repetir.",
      "fub": "2210099F1-F637-45DB-806D-3A75D76C115D-3f8203b7-6214-4162-a4b4-7d4a0e9d8111"
    }, ...
  ]
}
```

5. Obtener Lista de Coincidencias

ESTE ENDPOINT EXTRAER LOS ÚLTIMOS 100 MOVIMIENTOS QUE HA REALIZADO LA INSTITUCIÓN DENTRO DEL ENTORNO SANDBOX DE LA PUI.

EJEMPLO DE INVOCACIÓN:

```
curl -X GET  
'https://www.qa.api.plataformadebusqueda.gob.mx/api/v2_3_1/test/lista-coincidencias' \  
-H "Authorization: Bearer  
eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJpbnN0aXR1Y2lvd1  
9pZCI6IjAwNDIiLCJwZXJtaXNvcyI6WyJub3RpZmljYXIIiLCJjb25jb  
HVpciJdLCJpYXQiOiE3NjI0Njc0OTIsImV4cCI6MTc2MjU1MzU5Mn0.  
NLyuj6qfxBX6b4T5pFZaEVdXDUZXrvU55kHiyEUEy0k"
```

RESPUESTA:

```
{  
  "total_coincidencias_enviadas": 2,  
  "aceptadas": 1,  
  "rechazadas_por_error": 1,  
  "registros": [  
    {  
      "fub": "2110099F2-F617-45DB-806D-3A75D76C115D-3f8203b7-6214-4162-a4b4-7d4a0e9d8111",  
      "fase_busqueda": "1",  
      "estatus": "Exitoso",  
      "errores_o_confirmacion": "Validación estructural y de negocio superada. Coincidencia aceptada.",  
      "fecha_registro": "2026-04-22T21:45:46.073Z"  
    },  
    {  
      "fub": "2110099F2-F617-45DB-806D-3A75D76C115D-3f8203b7-6214-4162-a4b4-7d4a0e9d8111",  
      "fase_busqueda": "3",  
      "estatus": "Fallido",  
      "errores_o_confirmacion": "Validación rechazada. Detalles: El campo 'tipo_evento' es obligatorio para las fases 2 y 3. | El campo 'fecha_evento' es obligatorio para las fases 2 y 3.",  
      "fecha_registro": "2026-04-22T21:36:18.617Z"  
    }  
  ]  
}
```

6. Simular Desactivación de Reporte

ESTE ENDPOINT FUNCIONA COMO UN DISPARADOR FINAL EN EL CICLO DE VIDA DE LAS PRUEBAS.

EJEMPLO DE INVOCACIÓN:

```
curl -X POST "https://www.qa.api.plataformadebusqueda.gob.mx/api/v2_3_0/test/desactivar-reporte" \
-H "Content-Type: application/json" \
-H "Authorization: Bearer eyJhbGciOiJIUzI1NiIsInR5cCI6IkpXVCJ9.eyJpbnN0aXR1Y2lvd19pZCI6IjAwNDIiLCJwZXJtaXNvcyI6WyJub3RpZm1jYXIIiLCJjb25jbHVpciJdLCJpYXQiOiJlE3NjI0Njc0TIsImV4cCI6MTc2MjU1MzU5Mn0.NLyuj6qfxBX6b4T5pFZaEVdXDUZXrvU55kHiyEUEy0k" \
-d '{
  "id": "1A66B4EA0-3BD6-4DC0-A40C-CE0BA796654D-64DF0712-3677-4F5C-B5FA-30A88E3B342F"
}'
```

RESPUESTA:

```
{ "paso": "desactivacion_completa", "message": "Reporte desactivado en BD y notificado a la institución exitosamente.",
  "fub_uuid": "1A66B4EA0-3BD6-4DC0-A40C-CE0BA796654D-64DF0712-3677-4F5C-B5FA-30A88E3B342F", "respuesta_institucion": {
  "status": "success", "mensaje": "Notificación de desactivación procesada correctamente por el sistema institucional." } }
```

Hablemos.



EL CAFÉ VA POR MI CUENTA – SENGUA@GRUPO-CD.COM



ANCEC • TD